

**ASÍ,
NO**

Despido más fácil y barato
No se crea empleo Temporalidad abusiva
Más poder a los empresarios
Congelación de las pensiones
Recortes salariales y sociales

29
SEPTIEMBRE

**HUELGA
GENERAL**
yo voy !!

comfia



andalucía

29-S ¿HUELGA? ¿POR QUÉ?

Porque a partir de ahora te puede pasar esto:

Andalucía, 1 de Febrero de 2011

Muy Sr. Nuestro:

Por medio de la presente, le comunicamos que en virtud del Real Decreto Ley 10/2010 de 17 de Junio de 2010 y debido a la previsible reducción de beneficios que la empresa puede sufrir en los próximos meses, la Dirección ha decidido acogerse a la cláusula de descuelgue salarial que posibilita la mencionada Ley.

En este sentido, en virtud del acuerdo alcanzado ayer con el Sindicato Independiente de nuestra empresa, mayoritario desde las últimas elecciones sindicales, queda suspendida la subida salarial establecida en el convenio colectivo estatal para los tres próximos ejercicios.

Atentamente

Dirección de RR.HH.

**¿O tú también eres de los que
crees que esto no va contigo?**

Difunde
este
comunicado
entre tus
compañeros

